



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-14927

Fecha: 28/03/2025 03:23:19 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 133 DEL 13 DE
MARZO DE 2025.
Destino: DANILO RODRIGUEZ GUERRERO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA



LEONARDO ALBA - 1997 NIT
9504902917 / D.P. 262
954-55 BARRIO C.C.

| |
|---------------------------|
| Orden de servicio |
| 17731737 |
| DESTINATARIO |
| DANILO RODRIGUEZ GUERRERO |

.C.

Señor(a):

DANILO RODRIGUEZ GUERRERO

Dirección:

BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 133 DEL 13 DE MARZO DE 2025.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 133 del 13 de marzo de 2025** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de cinco (05) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No (s) 175 del 08 de junio de 2020 y 223 del 21 de julio de 2020 (modificadas por las Resoluciones No. 901 del 20 de diciembre de 2021), 298 del 4 de mayo de 2021, 336 del 24 de mayo de 2021 y 529 del 3 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA

Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 94f24bc9-59f7-4435-8f4e-77d7ec230e62

PG02-PL01 V3



Certificado No
1.AT - 1018





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-20604

Fecha: 28/04/2025 11:44:22 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 133 DEL 13 DE
MARZO DE 2025.
Destino: FERNANDO ZARTA BAEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor(a):

FERNANDO ZARTA BAEZ

Dirección:

BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 133 DEL 13 DE MARZO DE 2025.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 133 del 13 de marzo de 2025** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de cinco (05) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No (s) 175 del 08 de junio de 2020 y 223 del 21 de julio de 2020 (modificadas por las Resoluciones No. 901 del 20 de diciembre de 2021), 298 del 4 de mayo de 2021, 336 del 24 de mayo de 2021 y 529 del 3 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA

Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: eb64ce00-df5b-4ac4-8216-d650a5d14c90

PG02-PL01 V3



472

Motivos de Devolución

- 1 2 Desconocido
- 1 2 No Existe Número
- 1 2 Rehusado
- 1 2 No Reclamado
- 1 2 Cerrado
- 1 2 No Contactado
- 1 2 Dirección Errada
- 1 2 Fallecido
- 1 2 Apartado Clausurado
- 1 2 No Reside
- 1 2 Fuerza Mayor

Fecha 1: DIA MES AÑO R D

Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: César Augusto

Nombre del distribuidor:

C.C. Castiblanco Pez

C.C. 30 ABR 2025

Centro de Distribución:

Centro de Distribución:

Observaciones: La direccion no da en la zona

Observaciones:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-27426

Fecha: 27/05/2025 04:58:20 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 133 DEL 13 DE
MARZO DE
Destino: FERNANDO ZARTA BAEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor(a):

FERNANDO ZARTA BAEZ

Dirección:

BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 133 DEL 13 DE MARZO DE 2025.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 133 del 13 de marzo de 2025** *"Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de cinco (05) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No (s) 175 del 08 de junio de 2020 y 223 del 21 de julio de 2020 (modificadas por las Resoluciones No. 901 del 20 de diciembre de 2021), 298 del 4 de mayo de 2021, 336 del 24 de mayo de 2021 y 529 del 3 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.*

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: 8c9d9024-3a1c-45e1-8296-919afbc607bc

PG02-PL01 V3



Certificate No.
LST - 1018



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-27426

Fecha: 27/05/2025 04:58:20 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 133 DEL 13 DE
MARZO DE
Destino: FERNANDO ZARTA BAEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: ALEXANDER CORTÉS RAMÍREZ

Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

| | | | |
|-----|-----------------------|------------------|-------------------------|
| 472 | Motivos de Devolución | 1 2 Desconocido | 1 2 No Existe Número |
| | | 1 2 Rehusado | 1 2 No Reclamado |
| | | 1 2 Cerrado | 1 2 No Contactado |
| | | 1 2 Fallecido | 1 2 Apartado Clausurado |
| | 1 2 Dirección Errada | 1 2 Fuerza Mayor | |
| | 1 2 No Reside | | |

| | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|-------------------------------|-----|-----|---|---|--------------------------|------------|-----|-----|---|---|
| Fecha 1: | DIA | MES | AÑO | R | D | Fecha 2: | DIA | MES | AÑO | R | D |
| Nombre del distribuidor: | César Augusto | | | | | Nombre del distribuidor: | | | | | |
| C.C. | Castiblanco Per. | | | | | C.C.O | 6 JUN 2025 | | | | |
| Centro de Distribución: | | | | | | Centro de Distribución: | | | | | |
| Observaciones: | La dirección no da en la zona | | | | | Observaciones: | | | | | |

